

A la vista de la propuesta que formula la Comisión prevista en la base sexta de la Convocatoria de Proyectos de Innovación y Mejora Docente para el segundo semestre del curso 2011/2012,

RESUELVO:

Aprobar la propuesta en los términos que propone la Comisión por unanimidad.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz en el plazo de 10 días naturales contados desde el día siguiente al de su publicación en la página Web de la Unidad de Innovación Docente.

En Cádiz, 14 de Febrer 2012.

VICERRECTOR DE DOCENCIA Y FORMACIÓN,

Miguel Ángel Pendón Meléndez

Código Seguro de verificación:w07HwEqX9+OIBPEVF1mthQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL PENDON MELENDEZ	FECHA	16/02/2012
ID. FIRMA	angus.uca.es	w07HwEqX9+OIBPEVF1mthQ==	PÁGINA 1/1

